

Establecimiento de relaciones diplomáticas *

COMUNICADO

Los Gobiernos de la República de Venezuela y de la República de Corea, animados por el propósito común de acercamiento y cooperación internacional e inspirada en el deseo de estrechar vínculos de amistad entre sus pueblos, han convenido en establecer relaciones diplomáticas.

El intercambio de representantes diplomáticos se efectuará en la oportunidad en que ambos países lo consideren conveniente.

Caracas, 29 de abril de 1965

* Véase en: Archivo Central del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Dirección de Protocolo. Caracas, Expediente N° DP-1-262, 1966, Corea. “Establecimiento de Relaciones Diplomáticas con la República de Corea del Sur”, p. 1. También en: Ministerio de Relaciones Exteriores: Libro Amarillo 1965. Caracas, Imprenta Nacional, 1966, p. 72.